

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, NAYDA ALVAREZ COLON, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION # 22, Serie 1991-92, la cual fue aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ORDINARIA, celebrada el día 11 de DICIEMBRE de 1991.

Votos afirmativos:

1. Hon. Efraín Díaz Robledo
2. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Milagros Ortega de García
5. Hon. Pedro Cruz Cruz
6. Hon. Rubén Lugo Lebrón
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Octavio Díaz Negrón
9. Hon. Fausto Ayala Díaz
10. Hon. Héctor Pabón Vellón
11. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
12. Hon. Héctor Rosario Hernández
13. Hon. Francisco Francois Figueroa
14. Hon. Agustín Herrera Gostá

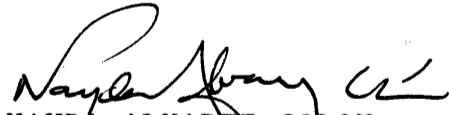
Votos Negativos:

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Madeline Burgos Morales
2. Hon. José A. Reyes Piñero

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día 12 de diciembre de 1991.

  
NAYDA ALVAREZ COLON  
SECRETARIA  
ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO  
OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION 22

SERIE 1991-92

PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE HUMACAO A ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE VELAR, CUIDAR Y MANTENER EL BUSTO DEL CACIQUE JUMACAO, QUE SERA COLOCADO EN EL AREA DEL BOSQUE DEL BICENTENARIO, (INTERSECCION PR-30 - DESVIO NORTE Y PR-3, SALIDA HACIA LA PLAYA PUNTA SANTIAGO EN HUMACAO) COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE COORDINAN EN LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO.

POR CUANTO : RESULTA DE GRAN IMPORTANCIA PARA LA HISTORIA DE HUMACAO Y EN ESPECIAL PARA LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO DE SU FUNDACION, EL RECONOCER LA VALIOSA APORTACION EN NUESTRA FORMACION COMO PUEBLO, DEL CACIQUE JUMACAO, FIGURA PARAMIGMATICA DE NUESTRO PASADO QUE MERECE CONTINUAR SIENDO RECORDADO POR NUESTRAS GENERACIONES FUTURAS;

POR CUANTO : PARA ELLO SE HA DISEÑADO UN BUSTO EN HONOR AL CACIQUE JUMACAO QUE SERA COLOCADO EN EL AREA DEL BOSQUE DEL BICENTENARIO, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN COORDINADO PARA LA CELEBRACION DE TAN IMPORTANTE EFEMERIDES;

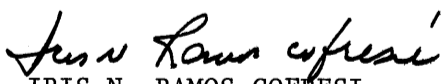
POR CUANTO : PARA PODER COLOCAR DICHO BUSTO, EL MUNICIPIO DE HUMACAO DEBERA HACERSE RESPONSABLE DE VELAR, CUIDAR Y MANTENER LA ESTRUCTURA;


**POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

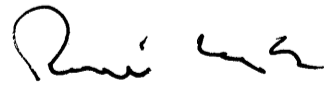
SECCION I : AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE HUMACAO, ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE VELAR, CUIDAR Y MANTENER EL BUSTO DEL CACIQUE JUMACAO, QUE SERA COLOCADO EN EL AREA DEL BOSQUE DEL BICENTENARIO (INTERSECCION PR-30- DESVIO NORTE Y PR-3, SALIDA HACIA LA PLAYA PUNTA SANTIAGO EN HUMACAO) COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES QUE SE COORDINARAN EN LA CELEBRACION DEL BICENTENARIO.

SECCION II : ENVIAR COPIA CERTIFICADA DE ESTA RESOLUCION AL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA, AL COMITE DEL BICENTENARIO DE HUMACAO, AL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACION LOCAL Y A LAS DEMAS AGENCIAS Y ORGANIZACIONES CONCERNIENTES.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1991.

  
HON. IRIS N. RAMOS COFRESI  
PRESIDENTA  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
NAYDA ALVAREZ COLON  
SECRETARIA  
ASAMBLEA MUNICIPAL

  
RAMON VEGA SOSA  
ALCALDE